

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el Instituto Geológico y Minero de España para la realización del Proyecto: Investigación del tratamiento de las aguas ácidas de las minas de la Faja Pirítica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad al Convenio Específico de Colaboración de fecha 18 de noviembre de 2002, firmado entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y el Instituto Geológico y Minero de España para la realización del Proyecto: Investigación del tratamiento de las aguas ácidas de las minas de la Faja Pirítica.

Número de expediente: 2002/119965.

Importe: 122.604 euros.

Sevilla, 21 de noviembre de 2002.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva.

El abono de la subvención a que dé lugar la Resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B, concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 21 de noviembre de 2002.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

**A N E X O**

Núm. expte.: H/255.

Empresa: Pérez-Gamonoso, S.L.

Localización: Valverde del Camino.

Inversión: 6.911,64 €.

Subvención: 1.313,21 €.

Empleo:

Fijo: -

Mant.: 4.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/2000, que modifica el Decreto 199/97 y la Orden que lo desarrolla de 5 de noviembre de 2001, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE-MAN-08/02.

Beneficiario: Prest. Soc. «Sureuropa».

Municipio: La Línea C.

Subvención: 14.424,32 €.

Expte.: CEE-MAN-09/02.

Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.L.

Municipio: Sanlúcar Bda.

Subvención: 18.030,40 €.

Expte.: CEE-SA-28/02.

Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.L.

Municipio: Sanlúcar Bda.

Subvención: 11.279,13 €.

Expte.: CEE-CRE-07/02.

Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.

Municipio: Cádiz.

Subvención: 24.040,48 €.

Expte.: CEE-CRE-17/02.

Beneficiario: Prest. Soc. «Sureuropa».

Municipio: La Línea C.

Subvención: 36.060,72 €.

Expte.: CEE-CRE-20/02.

Beneficiario: Gaditana de Reciclaje, S.L.L.

Municipio: Sanlúcar Bda.

Subvención: 288.485,76 €.

Cádiz, 18 de noviembre de 2002.- El Delegado (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/200, que modifica el Decreto 199/97, y la Orden que lo desarrolla de 5 de noviembre de 2001, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE-MAN-6/02.  
Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral Jerez, S.L.  
Municipio: Jerez.  
Subvención: 8.079 €.

Expte.: CEE-CRE-15/02.  
Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral Jerez, S.L.  
Municipio: Jerez.  
Subvención: 24.040,48 €.

Expte.: CEE-CRE-16/02.  
Beneficiario: CEE-PILSA.  
Municipio: Cádiz.  
Subvención: 12.020,24 €.

Expte.: CEE-CRE-18/02.  
Beneficiario: Gestión Servicios La Cartuja, Gesser, S.L.  
Municipio: Jerez Fra.  
Subvención: 36.060,72 €.

Expte.: CEE-CRE-19/02.  
Beneficiario: Sdad. Coop. And. Algecireña Radio-Taxi.  
Municipio: Algeciras.  
Subvención: 36.060,72 €.

Expte.: CEE-CRE-21/02.  
Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral Jerez, S.L.  
Municipio: Jerez.  
Subvención: 84.141,68 €.

Expte.: CEE-CRE-22/02.  
Beneficiario: Asociación Local Autoturismo de Rota.  
Municipio: Rota.  
Subvención: 12.020,24 €.

Expte.: CEE-CRE-23/02.  
Beneficiario: Finca Arcadía, S.L.  
Municipio: Jerez Fra.  
Subvención: 60.101,20 €.

Expte.: CEE-SA-08-5/02.  
Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.  
Municipio: Algeciras.  
Subvención: 6.572,42 €.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se concede el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002.*

La Orden de la Consejería de Salud de 30 de abril de 2002 (BOJA núm. 64, de 1.6.02) convocó el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002, cuyas bases se rigen según lo dispuesto en Anexo a la misma. De conformidad con lo establecido en la citada Orden, y a propuesta del Jurado Evaluador en su reunión de 25 de septiembre de 2002,

### RESUELVO

Primero. Conceder el primer premio de Investigación en Salud de Andalucía 2002, dotado con seis mil diez euros

con doce céntimos de euro (6.010,12 euros), a don Roger Ruiz Morales, por el proyecto titulado «Estudio sobre la calidad de la comunicación clínica de los médicos residentes. Valoración de su evolución y eficacia de un programa formativo en entrevista clínica».

Segundo. Declarar desiertos los dos accésit.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncian Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la provincial para los Servicios de Comedor Escolar y Transporte Escolar y de Estudiantes.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cumplimiento de los arts. 2.4.º y 5.5.º del Decreto 192/97, y el art. 2.e) de la Orden de 11 de agosto de 1997, sobre modalidad de gestión del servicio de comedor, y en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, ha acordado hacer públicas los convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para los Servicios de Comedor Escolar y de Estudiantes:

Ayuntamiento de Alhabia.  
Importe: 4.544,50 euros.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Berja.  
Importe: 28.677,00 euros.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares (CEIP Andrés Manjón y Celia Viñas).

Ayuntamiento de Berja.  
Importe: 46.751,82, euros.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares (CEIP San Tesifon).

Ayuntamiento de Dalías.  
Importe: 15.736,76 euros.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Vélez Blanco.  
Importe: 6.119,60 euros.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Vícar.  
Importe: 25.406,58 euros.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Arboleas.  
Importe: 2.500,00 euros.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Berja.  
Importe: 6.010,12 euros.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.